

LICEO ISABEL POBLETE VARGAS



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
2019- 2023**

**21 DE MAYO 552
PERQUENCO**

CONTENIDO

Presentación.....	3
Contexto.....	4
Marco referencial.....	5
Entorno.....	6
Marco educativo.....	7
Organigrama.....	10
Ideario.....	10
Misión y visión.....	11
Principios y enfoque educativo.....	14
Perfiles.....	15
Diagnostico institucional.....	20
Evaluación y proyecciones.....	27
Vigencia Proyecto Educativo.....	28

PRESENTACION

Los proyectos educativos permiten a los establecimientos educacionales tener una dirección clara y organizada, establecer normas y evaluar el mejoramiento de la organización (Conley, Dunlap, Goldman, 1992). Nuestro sistema educativo resguarda y valora este instrumento de gestión, considerando su existencia como una condición para el reconocimiento oficial y su representación como expresión concreta de la diversidad de alternativas educacionales que ofrece nuestro sistema educativo, como es nuestro establecimiento educacional, que imparte educación humanista científica y Técnico profesional, en la jornada diurna y la posibilidad de terminar su enseñanza media para los adultos en la jornada vespertina.

La reformulación de nuestro Proyecto Educativo Institucional responde al documento guía del MINEDUC “Orientaciones para la revisión y actualización del Proyecto Educativo Institucional”.

La estructura del Proyecto Educativo Institucional está organizada en cuatro capítulos.

El capítulo I considera información institucional, contextualización de nuestra institución, el entorno que apunta a los ambientes que funciona el establecimiento, las dinámicas económicas, sociales y culturales, la diversidad de realidades, descripción demográfica de la población, datos socioeconómicos, distribución laboral y una descripción de la historia del colegio que hace referencia a los diferentes períodos vividos por el establecimiento, destacando sus éxitos y dificultades.

El capítulo II orientado a nuestro ideario, a establecer nuestra identidad para responder a las preguntas de quiénes somos y que estudiantes queremos formar. La construcción del ideario, considera la participación de la comunidad educativa, los roles que cada integrante asume siendo sus elementos constituyentes la visión, misión, sellos, nuestros principios y valores que marcan las directrices para la formación que entregaremos respecto de las habilidades, destrezas, actitudes y valores que esperamos proyecten en su vida.

En el capítulo III se contempla el seguimiento y evaluación en relación a al ideario que nos hemos propuesto. Se consideran las proyecciones que se esperan alcanzar en el período de tiempo de cuatro años, el estado de avance respecto de los objetivos y metas fijadas en relación con los programas y proyectos asociados a la gestión.

Capítulo IV. Considera los anexos para el desarrollo de nuestro proyecto educativo institucional.

CONTEXTO

Introducción:

El presente Proyecto Educativo Institucional (PEI), es producto de un trabajo de la comunidad escolar iniciado el segundo semestre del año 2017, con la finalidad de renovar el documento anterior vigente hasta el año 2018. Para iniciar la etapa de revisión y renovación del PEI se realizó un levantamiento de un diagnóstico participativo que consideró a todos los representantes de la comunidad escolar. Las estrategias de recogida de información, como parte del diagnóstico consistieron en encuestas, entrevistas, talleres, ponencias. La metodología empleada consideró trabajos en grupos e individual, siguiendo las orientaciones para la revisión y actualización del Proyecto Educativo Institucional, del MINEDUC.

Para estructurar los elementos centrales del PEI, responder a los intereses y demandas de la comunidad educativa, cumplir con las normas ministeriales, asociados a las leyes correspondientes que regulan los establecimientos, articulando de acuerdo a estos desafíos; el proyecto de mejoramiento educativo y los planes asociados a la gestión Institucional, se contemplaron distintas jornadas de trabajo orientadas a determinar los sellos educativos, la consolidación de definiciones, sentidos institucionales como visión y misión, elaborarlo, para finalmente, presentar y difundir a toda la comunidad liceana la reformulación Proyecto Educativo Institucional.

MARCO REFERENCIAL

IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO

Nombre del Establecimiento	Liceo Isabel Poblete Vargas
Directora	Evelyn Isidora Perry Sepúlveda
Dirección	Calle 21 de Mayo N° 552
RBD	5879-3
Comuna	Perquenco
Provincia	Cautín
Región	Araucanía
Fono	452-756260 - 452756261
E-mail	eperry@perquenco.cl
Fecha de creación	1982
Reconocimiento oficial	N° 408-26/04/82,
Dependencia	Municipal
Jornada	Diurna y Vespertina
Nivel y Modalidad	Enseñanza Básica: 7° Año y 8° Básico Enseñanza Media: 1° medio a 4° Medio Humanista Científica y Técnico Profesional
Planes y programas propios	Adscrito propuesta Ministerial
Horario de funcionamiento	8:30 AM – 17:25 PM / 18:30 PM- 23:00 PM
N° Docentes Directivos	5
N° de Docentes	41
N° Asistentes de la Educación	23



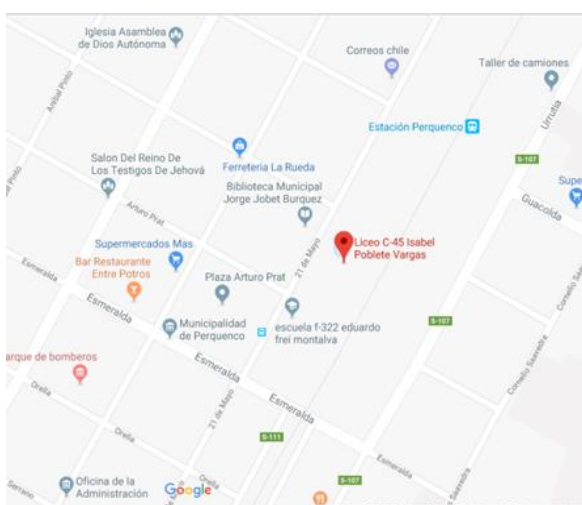
ENTORNO

Localización

El establecimiento municipal Isabel Poblete Vargas se encuentra ubicado en la comuna de Perquenco Región de la Araucanía, a 45 Km al norte de la capital regional, Temuco. La comuna de Perquenco limita al Norte con la comuna de Victoria, al Este, con la comuna de Victoria y Lautaro al Sur con la comuna de Lautaro y parte de la comuna de Galvarino y al Oeste con la comuna de Traiguén y Galvarino.

Perquenco es parte de la provincia de Cautín, el territorio está conformado por zonas planas, exento de zonas montañosas y sectores de altas pendientes, salvo en el caso de algunos lechos de ríos que han socavado su regular planicie.

En el sector rural se encuentran distribuidas las comunidades indígenas de las cuales provienen la mayor parte de nuestros estudiantes que se trasladan diariamente en transporte escolar al establecimiento.



Datos Demográficos:

Según datos del censo 2017, la comuna de Perquenco cuenta con una población de 6.905 habitantes, de los cuales el 50,84% son mujeres y un 49,16% hombres. La población rural alcanza un 48,4% y la población urbana un 51,6%. El 98,8% se declara perteneciente al pueblo mapuche, el 0,1% al Aimara, el 0,1% Diaguita y el 0,1% al Colla. A nivel de establecimiento educacional la matrícula es de 466 estudiantes (estadística mes de abril 2018), distribuida en 230 varones, que corresponde a un 49% y de 236 mujeres que corresponde a un 51%. Los estudiantes mapuches son 231 correspondiendo a un 50%. Información significativa que consideramos importante en nuestro PEI acciones y programas que favorezcan la promoción y rescate de la lengua y cultura mapuche, especialmente a través de la incorporación de la asignatura de mapuzungun.

Datos socioeconómicos:

La comuna, según los datos CASEN 2015, posee una indigencia que alcanza el 4,6% y pobreza no indigente del 21, 6%. La pobreza comunal es del 26,2%. Posee un porcentaje de hogares pobres del 20, 5% y un ingreso autónomo promedio por hogar de \$314.029. Asimismo, nuestro establecimiento presenta un índice de vulnerabilidad de 89,65% Los estudiantes prioritarios son 358, correspondiendo a un 77% y los preferentes 72 estudiantes lo que correspondiendo a un 15% .Estos índices y distribución por condición socioeconómica se traduce en un número importante de beneficios para nuestros jóvenes, especialmente en lo que respecta a becas de alimentación, subvenciones, becas de apoyo a la permanecía y continuidad de estudios y atención gratuita en salud , orientada a programas de oftalmología, columna, atención dental , entre otras atenciones.

Empleo y Distribución de la Fuerza Laboral.

La comuna de Perquenco presenta a la agricultura como la principal actividad productiva, asociada a los extensos territorios de buena calidad, representando el principal potencial para el desarrollo económico futuro. La administración pública, defensa, planes de seguridad social concentran la segunda fuerza laboral de la comuna, siendo el sector educacional el tercero que concentra la mayor fuerza laboral.

Indicadores educacionales:

La población escolar municipal comunal alcanza a 1.132 estudiantes distribuidos en dos establecimientos de educación básica rural hasta sexto año básico, un establecimiento de educación básica urbana y nuestro liceo que imparte enseñanza básica desde séptimo a octavo y enseñanza media desde primero a cuarto, con modalidad humanista científica y técnico profesional, además de una jornada vespertina para los niveles de enseñanza media. Lo que concentra una matrícula de 466 estudiantes correspondiendo al 41% de la matrícula comunal municipal.

MARCO EDUCATIVO

RESEÑA HISTORICA

El Liceo Municipal Isabel Poblete Vargas, abre sus puertas en el año 1982 bajo la Resolución N° 408-26/04/82, siendo un establecimiento de educación media con modalidad científico humanista.

Este proyecto surge a partir de la imperiosa necesidad de la comuna por crear un establecimiento de enseñanza media que permitiera brindar a sus estudiantes la continuidad y nivelación de estudios, sin tener que desplazarse a otra comuna y facilitar que un mayor número de jóvenes del sector rural tuviera acceso a la continuidad de estudios dentro de la comuna.

Desde sus inicios asume como directora la educadora Sra. Agnes Betty Jaeckel Villalobos, quien se mantiene en el cargo hasta el año 1993. Posteriormente, la dirección del establecimiento es sucedida por el profesor de enseñanza media en ciencias naturales y física el Sr. Alejandro Fuenzalida Adriaola. A partir del año 2017 se adjudica el cargo de Directora por selección de Alta Dirección Pública la docente de Ciencias Naturales y Biología la Sra. Evelyn Perry Sepúlveda, quien desempeña su cargo actualmente en el establecimiento educacional.

El liceo municipal recibe el nombre de Isabel Poblete Vargas en el año 1994, en reconocimiento a una maestra de la comuna, reconocida por su compromiso con la educación, por su rol social, político y cultural, propulsora del folklore, la cultura y que falleció trágicamente en ejercicio, en un accidente carretero, al poco tiempo de haber asumido como supervisora de educación.

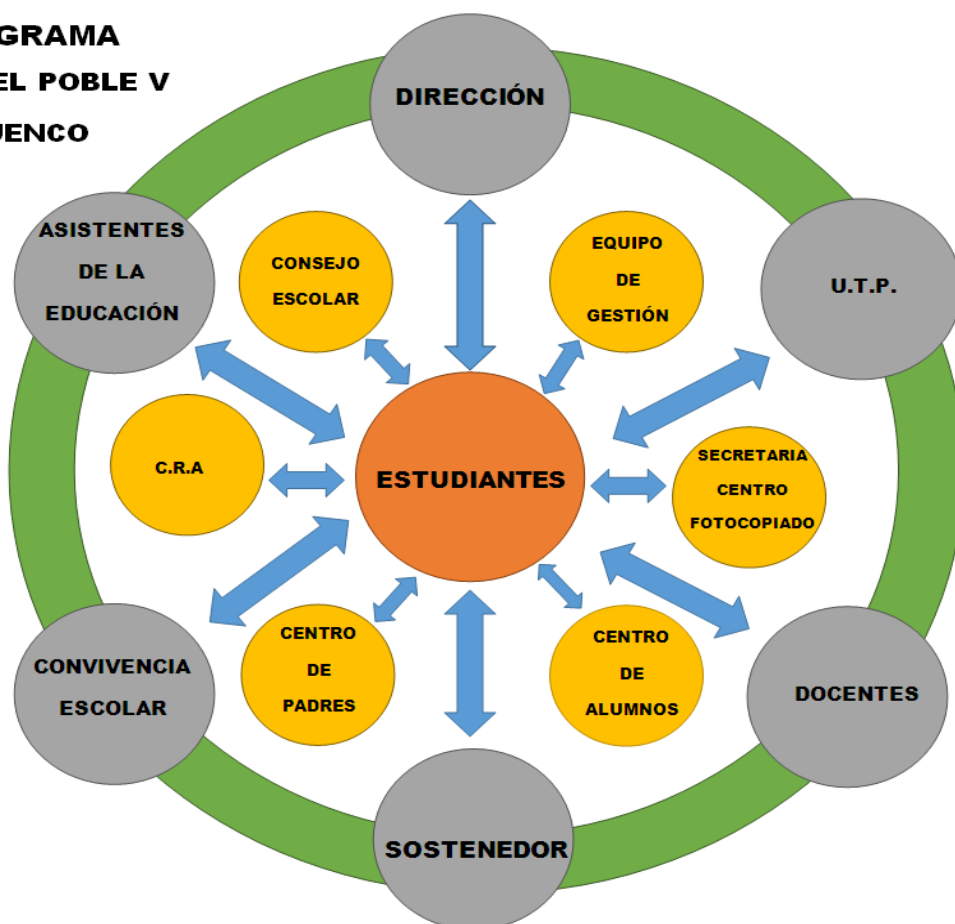
El establecimiento cuenta, a partir del año 2009, con una infraestructura moderna producto de un incendio que arrasó con las dependencias antiguas del liceo e hizo necesario una nueva construcción.

Dentro de los hitos históricos del establecimiento educacional están:

- Implementación del proyecto de alimentación de salud (PAE), a través de la JUNAEB, buscando beneficiar a la mayor parte de los estudiantes con cobertura sobre el 54%.
- En el año 2002 nace el proyecto de Jornada Escolar Completa (JEC) desde 7° año básico a 4° año de enseñanza media, con la finalidad de mejorar la calidad del servicio de la educación, ampliando las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes especialmente en lo que respecta al desarrollo de habilidades, destrezas, actitudes, valores considerando los intereses de los estudiantes.
- Durante el año 2005 el establecimiento aumenta su oferta educativa implementando la modalidad técnico profesional; creando la especialidad de Atención en Enfermería y Terminaciones en Construcción.
- En el año 2008 el establecimiento es beneficiado con el programa educacional PROENTA – UFRO iniciativa que busca fortalecer el desarrollo integral de los jóvenes con talentos académicos de la región, que presentan una alta motivación por aprender y un alto potencial intelectual.
- Implementación del programa de integración escolar (PIE) en el año 2008 cuyo propósito es entregar apoyos adicionales a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), sean éstas de carácter permanente o transitorio, favoreciendo con ello la presencia y participación en la sala de clases, el logro de los objetivos de aprendizaje y la trayectoria educativa de “todos y cada uno de los estudiantes”, contribuyendo con ello al mejoramiento continuo de la calidad de la educación en el establecimiento educacional. Actualmente al equipo de docentes se han incorporado profesionales como Psicóloga, trabajadora social, terapeuta ocupacional, fortaleciendo aún más el trabajo que se realiza en el Programa de Integración.

- En el año 2016 el establecimiento se adjudica la implementación de su taller de construcción a través de la fundación Luksic la cual tiene por objetivo apoyar, a través del acompañamiento y financiamiento, proyectos que respondan a las necesidades educativas y de desarrollo de establecimientos educacionales con altos índices de vulnerabilidad.
- Implementación de un módulo dental dentro del establecimiento para la atención de nuestros estudiantes. De esta forma el establecimiento otorga cobertura dental para la totalidad del alumnado.
- En el año 2015 se implementa el PACE, para favorecer la restitución de saberes en la Educación Media a través del fortalecimiento de las competencias docentes y el apoyo integral a las y los estudiantes en la Educación Media. Asegurando cupos de equidad en Instituciones de Educación Superior. Se implementan dispositivos de apoyo para acompañar las trayectorias estudiantiles dentro de los tres primeros años del nivel terciario.
- Durante el año 2017 estudiantes de nuestro establecimiento viajan al extranjero apoyados por instituciones como Universidades y programas del MINEDUC teniendo una participación destacada en robótica, dominio del inglés, deporte.
- En el presente año, 2018 se hace énfasis en orientar el trabajo del establecimiento al ámbito pedagógico destacando la conformación de los departamentos de asignatura, el análisis de las prácticas pedagógicas, desarrollo profesional docente hacia el fortalecimiento de las habilidades.

**ORGANIGRAMA
LICEO ISABEL POBLE V
PERQUENCO**



IDEARIO

Sellos educativos:

Los sellos que se enmarcan en el proceso educativo y formativo de nuestro establecimiento, están enfocados directamente al desarrollo integral de los y las estudiantes. Los tres sellos que ha identificado la comunidad escolar se orientan a los siguientes ejes:

- **Calidad educativa:** Asegurar a nuestros estudiantes una sólida formación académica, orientada al desarrollo de habilidades y competencias las cuales respondan a los estándares de calidad determinados por el Ministerio de Educación de Chile.
- **Educación que abre oportunidades para todos y todas:** el establecimiento educacional posibilita a través de sus dos jornadas la incorporación de diversos tipos de personas, respondiendo a sus expectativas, necesidades y realidades, generando oportunidades de desarrollo, considerando la diversidad como oportunidades de enriquecer los aprendizajes.

- **Despertar habilidades y talentos** académicos, artísticos, deportivos, para que todas y todos los estudiantes complementen su formación integral, encuentren espacios de participación, socialización y desarrollo.

Visión:

“El liceo Isabel Poblete Vargas se proyecta a lograr una educación de calidad, con sólida formación valórica, proporcionando oportunidades para fomentar habilidades y talentos en un ambiente inclusivo que ofrece diversas opciones de desarrollo artístico, deportivo y cultural”.

Misión

Somos una comunidad educativa inclusiva, que potencia los aprendizajes significativos a través de la participación en forma activa de los estudiantes, proporcionando una mejora continua, en un ambiente educativo que promueve la autonomía, el respeto, la responsabilidad, honestidad y solidaridad, ofreciendo actividades complementarias en pos del desarrollo integral de los estudiantes.

DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES:

Los principios establecidos en la ley General de Educación (ley 20.370) se expresan en nuestro Proyecto Educativo Institucional, especialmente en los sellos educativos que representan a nuestro establecimiento, producto de un diagnóstico participativo y representativo de la comunidad educativa, a las demandas que establece nuestra educación como comuna, región y país.

- **El sello de calidad educativa**

El principio de Calidad de la educación, entendido como el acceso para todas y todos los estudiantes, independientes de sus condiciones, contextos, se encuentra consignado en nuestro sello de calidad educativa, siendo el énfasis de acuerdo a nuestros resultados de aprendizaje y a nuestra misión como establecimiento educacional, lo que se traduce en lograr la movilidad de los estudiantes, de los estándares de aprendizaje, el fortalecimiento de las habilidades cognitivas afianzando las de orden inferior y promoviendo las habilidades de orden superior, de acuerdo a lo que establecen las bases curriculares y planes de estudio. Entre las prácticas institucionales, se espera promover el liderazgo distributivo, favorecer trabajo de los departamentos de asignatura y articulación entre ellos, respondiendo a un plan de trabajo orientado hacia el mejoramiento de la gestión pedagógica, con énfasis en la comprensión lectora y la resolución de problemas.

Respecto al proceso de enseñanza, se implementa como parte de esta política orientada a los aprendizajes de calidad por parte del equipo de gestión, el monitoreo de las prácticas de los docentes, con la finalidad de organizar las reflexiones pedagógicas a partir de las fortalezas y debilidades, dando prioridad a la definición de estrategias para el desarrollo de habilidades de orden superior en los estudiantes y determinar, a su vez, de acuerdo a las necesidades diagnosticadas, las acciones correspondientes en el plan de desarrollo profesional docente que considere el perfeccionamiento en esta línea. En evaluación, se implementa la revisión de todos los instrumentos con la finalidad de cautelar que se orienten a las habilidades, actitudes, consignadas en las bases curriculares y programas de estudio.

En nuestro sello, calidad educativa, el principio de equidad, *entendido como asegurar que todas y todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades de acceso, permanencia y éxito en su trayectoria educativa*, se expresa en las siguientes prácticas institucionales; incorporación de docentes especialistas de apoyo en las asignaturas de lenguaje y matemática para una atención diferenciada a los estudiantes, el trabajo colaborativo con docentes del Programa de Integración en las asignaturas mencionadas, que contempla la preparación de la enseñanza y el apoyo en las prácticas de aula, incluidas las especialidades técnico profesional para los estudiantes con capacidades diferentes. Para los estudiantes que ingresan al nivel básico y que presentan avances deficientes, se implementan las academias de lenguaje y matemática con la finalidad de favorecer el acceso a los aprendizajes esperados y motivación al aprendizaje.

Los estudiantes que se destacan especialmente por sus habilidades cognitivas, se consideran en el programa para estudiantes talentosos, PROENTA-UFRO cuya misión es *“apoyar en la formación de estudiantes con un amplio y profundo nivel de conocimientos, habilidades cognitivas superiores y socio afectivas, liderazgo, autonomía, responsabilidad social, pasión por el conocimiento y amor a la verdad”*. Convenio establecido con la Universidad de la Frontera desde el año 2008 y que ha favorecido a un número importante de estudiantes, orientado a potenciar las habilidades cognitivas, artísticas.

Otro programa orientado a promover la equidad en el acceso y permanencia de los estudiantes en la educación superior del cual participa nuestro establecimiento, es el Programa Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior (PACE).

Los principios que responden a nuestro sello Educación que abre oportunidades para todos y todas, tienen directa relación con el principio de universalidad y educación permanente al alcance de todas las personas, a lo largo de su vida, para lo cual nuestro colegio presenta las jornadas diurna, orientada especialmente para los estudiantes que continúan su enseñanza básica en un sistema regular desde séptimo a cuarto medio en la modalidad Humanista Científico y Técnico Profesional, otorgando opciones a los estudiantes respecto de sus interés, sin que ninguna de ellas sea una limitante para seguir avanzando en su formación profesional, por el contrario, entrega la oportunidad de acceder, especialmente el área Técnico Profesional a mayores

conocimientos teóricos y prácticos para quienes desean seguir los niveles técnicos de nivel superior u optar a las carreras que ofrecen los centros de educación superior. Para los jóvenes y adultos que trabajan se cuenta con una jornada vespertina que les permite concluir su enseñanza media, accediendo de esta forma a mejores condiciones laborales y/o acceder a estudios superiores.

Las prácticas orientadas a fortalecer el principio de interculturalidad considera la incorporación de la asignatura de mapuzungun a partir del año 2018, especialmente en lo que respecta a promover esta lengua, para rescate de la cultura y saberes del pueblo mapuche considerando, además, la llegada a los establecimientos educacionales de población migrante.

El establecimiento en sus diferentes prácticas se preocupa de considerar la equidad de género, dando las mismas oportunidades tanto en las actividades formales como extracurriculares a hombres y mujeres. El Programa de Integración Escolar, además de apoyar a los estudiantes para el logro de los aprendizajes, realiza intervenciones con profesionales especialistas para proteger y resguardar sus derechos y condiciones psicosociales, orientación vocacional, realizando un trabajo sostenido durante su trayectoria educativa y permanencia en el Programa.

Para asegurar la regularidad y asistencia de los estudiantes del sector rural de la jornada se cuenta con transporte desde todos los sectores y comunidades rurales, permitiendo de esta forma, el acceso a la totalidad de los estudiantes, incorporando, además, un recorrido para la jornada vespertina, iniciativa altamente valorada por los jóvenes y adultos que les ha permitido progresar en sus aprendizajes y niveles educativos en similares condiciones a los estudiantes del sector urbano.

En resguardo de la salud y calidad de vida, específicamente en salud bucal, existe cobertura para la totalidad de las y los estudiantes en atención dental programa en convenio servicio de salud Araucanía Sur.

La existencia de programas y redes de apoyo para estudiantes embarazadas, madres y padres adolescentes da respuesta al principio de flexibilidad, para que los jóvenes puedan concluir su enseñanza media y no ver interrumpida su educación formal, disminuyendo los riesgos de abandono del sistema escolar anticipadamente. Apoyo a estudiantes en riesgo psicosocial, postulación de becas, alianzas con centros de prácticas, orientación vocacional, entre otras.

Los principios educativos que están a la base de nuestro sello despertar habilidades y talentos, están relacionados con promover la participación, respetar la diversidad, y autonomía de los estudiantes, especialmente en lo que respecta a tomar decisiones informadas de acuerdo a sus intereses. El proyecto de Jornada Escolar Completa (JEC) que ha implementado el establecimiento está orientado a esta finalidad, favorecer el desarrollo de habilidades; incluidas las sociales, además de vivenciar los valores institucionales, participar y representar a su establecimiento en distintas instancias afianzando el sentido de identidad, e intereses.

PRINCIPIOS Y ENFOQUE EDUCATIVO

La educación chilena proyecta una visión que posibilite una experiencia educativa similar para todas y todos los estudiantes y al mismo tiempo asegura, reconoce y valora la libertad de educación (Bases Curriculares 7^a Básico a 2^a Medio). Se consignan así los objetivos de aprendizajes y a la vez se entregan espacios de libertad para que los colegios expresen, según identidad, expectativas e intereses, consignadas en su Proyecto Educativo institucional, los aprendizajes complementarios que le dan sentido a la comunidad educativa.

Las bases curriculares mantienen los principios rectores de la constitución política y la concepción antropológica y ética que orienta la declaración universal de los derechos humanos. El derecho a la educación y la libertad de enseñanza constituyen derechos esenciales que emanan de la naturaleza del ser humano y que el Estado ha de asegurar y respetar, consignándose en los fundamentos del Curriculum nacional de Chile.

La propuesta curricular que plantea el establecimiento está en estrecha relación con planteamientos epistemológicos vinculados con la teoría del aprendizaje basado en los paradigmas cognitivistas, constructivista, de habilidades y competencias, vinculado éste último con el área Técnico Profesional. Esta propuesta se operacionaliza a través de los instrumentos de gestión del curriculum nacional; especialmente los planes y programas de estudios del Ministerio de educación.

En la propuesta curricular adquiere relevancia la teoría del aprendizaje significativo planteado por Ausubel (teoría del aprendizaje significativo), que establece que un aprendizaje es significativo cuando una nueva información “se conecta” con un concepto relevante preexistente en la estructura cognitiva. Este “puente cognitivo”, permite entonces, relacionar por parte del estudiante los aprendizajes que ya posee con los nuevos aprendizajes, dotándolos así de significado, más aún si el estudiante lo puede aplicar o vincular con situaciones de la vida diaria. Por su parte Vigotzky), enfatiza en la importancia de considerar el contexto mediato e inmediato, aspectos culturales, sociales, en el desarrollo del aprendizaje; (el constructivismo y sus implicancias en educación, 1999), el aula entonces, se constituye en el lugar donde importan las interacciones entre estudiantes, profesores y contenido, en forma interrelacionada. Este modelo con foco en el aprendizaje, tiene como actor principal del proceso educativo al estudiante.

Nuestra propuesta curricular, no solo se sustenta en la teoría del conocimiento orientada al aprendizaje, especialmente a través del desarrollo de habilidades y competencias, siendo importante considerar aquellas que demanda la sociedad del siglo XXI; pensamiento crítico y resolución de problemas, colaboración y liderazgo, agilidad y adaptabilidad, iniciativa y espíritu empresarial, comunicación oral y escrita eficaz, curiosidad e imaginación, acceso a la información y análisis de la misma, siendo esta última vital respecto al acceso y uso de plataformas digitales, programas y herramientas tecnológicas que posibilitan el desarrollo de las otras habilidades señaladas, además de considerar los criterios por dominio que establece el marco para la buena enseñanza como instrumento guía para la elaboración de la planificación.

La propuesta curricular del colegio reconoce al estudiante como una persona integral, poseedor de actitudes, aptitudes y valores como el respeto, la responsabilidad, la honestidad y la solidaridad, valorando su contexto y cultura, asignándole un rol activo en su proceso de aprendizaje. Al docente, un mediador o facilitador, siendo por tanto los objetivos de aprendizaje transversales otro componente importante de tener en consideración.

En relación a las nuevas orientaciones de carácter más cognitivistas se tiende a promover la evaluación formativa conocida como evaluación para el aprendizaje, como las evaluaciones de progreso, cuyo objetivo es apoyar la enseñanza y aprendizaje de manera continua, por sobre las de carácter sumativa, conocidas como evaluaciones del aprendizaje, a nivel de sistema, el simce y a nivel de escuela, las calificaciones.(Nuevo Sistema Nacional de Evaluación de Aprendizajes).

PERFILES

Cada integrante de la comunidad educativa debe contar con ciertas competencias que posibiliten que nuestro Proyecto educativo institucional sea posible de implementar con la participación de todos y todas.

PERFIL DIRECTIVOS

- Que posea las competencias establecidas para el ejercicio del cargo respondiendo a las metas educativas del establecimiento, especialmente orientada a los resultados de aprendizaje y al desarrollo formativo de los estudiantes.
- Velar por el buen funcionamiento del Liceo en todos los ámbitos; pedagógico, formativo, administrativo y de bienestar de los integrantes del establecimiento.
- Elaborar el proyecto educativo institucional y la programación general anual.
- Que conozca la legislación vigente que rige la educación pública de los establecimientos de educación básica y media.
- Que se encuentre apropiada/o de las orientaciones ministeriales establecidas en el Marco para la Buena Dirección y Liderazgo Escolar, Ciclo de Mejoramiento Continuo, Aseguramiento de la Calidad de la Educación. Reglamento de Evaluación, Reglamento de Convivencia y otros documentos de gestión.
- Que sea un referente y promotor/a de los valores institucionales de respeto, responsabilidad, honestidad y solidaridad.
- Que oriente su gestión respondiendo al Proyecto Educativo Institucional, especialmente en lo que respecta a su misión, visión y sellos.
- Que, sea proactivo en su gestión, liderando los procesos institucionales en el contexto de la normativa vigente.
- Que, posea capacidad de trabajo colaborativo y en equipo, favoreciendo que el personal docente y asistente tenga oportunidades de crecimiento personal y desarrollo

profesional en las áreas asociadas a su función.

- Que promueva un ambiente de respeto, tolerancia y sana convivencia entre los distintos integrantes de la comunidad educativa.
- Que, posea las habilidades de comunicación que permitan un flujo adecuado de la información, especialmente con los integrantes de la comunidad educativa; docentes, asistentes, padres y apoderados, estudiantes.
- Que, posea capacidad para relacionar al establecimiento con las distintas redes del entorno, centros de prácticas, instituciones de educación superior.
- Que, posea dominio y manejo de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Que, posea capacidad de reflexión para la crítica y autocrítica, de manera de ser un aporte a la institución.
- Que, posea conocimiento técnico pedagógico del currículum vigente.
- Que, posea la capacidad de innovar y sumarse positivamente al proyecto educativo institucional.
- Evaluar permanentemente las distintas actividades y proyectos del colegio y colaborar en las evaluaciones externas de su funcionamiento.

PERFIL DEL DOCENTE

- Que, sea especialista en el currículo que enseña y se actualice constantemente en relación a las orientaciones y modificaciones al respecto, siendo responsable del proceso de aprendizaje de los estudiantes.
- Cumplir con los planes y programas de estudio establecidos por el Ministerio de Educación y aquellos programas propios que el establecimiento ha determinado para su malla curricular.
- Optimizar el tiempo de la clase destinado al aprendizaje cautelando el cumplimiento del horario del período correspondiente.
- Que sea referente y promotor/a de los valores institucionales de respeto, responsabilidad, honestidad y solidaridad.
- Que, conozca el Proyecto Educativo Institucional, que aplique el Marco para la Buena Enseñanza, estándares de aprendizaje e indicadores de calidad educativa.
- Que, conozca y aplique estrategias metodológicas y evaluativas variadas, considerando el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), además del desarrollo de habilidades y diversidad de estudiantes que recibe el establecimiento.
- Que, evidencie un desarrollo profesional continuo en su disciplina, convivencia escolar, orientación y rol de profesor jefe.
- Que, sea proactivo, capaz de liderar un ambiente pedagógico y de convivencia apropiado.

- Que sostenga y promueva una comunicación fluida y permanente con alumnos y apoderados. Que, posea alta capacidad de trabajo colaborativo y en equipo.
- Que, posea capacidad de reflexión para la crítica y autocrítica, de manera de ser un aporte a la institución.
- Que, se comprometa con la excelencia académica de la unidad educativa.
- Que, posea altas expectativas de logro en sus estudiantes.
- Que, posea las competencias para utilizar las tecnologías de la información y las comunicaciones al servicio de los procesos pedagógicos y demandas del siglo XIX.
- Que, sea un referente ético y social para sus estudiantes.
- Que promueva la inclusión y respeto por la diversidad.
- Mantener al día la parte administrativa que le compete, sobre todo lo relacionado con el registro de materias, calificaciones, contenidos, asistencia y registro de firmas.
- Solicitar a los apoderados de los estudiantes su presencia en el liceo cuando la situación lo amerite.
- Realizar reuniones con los apoderados mensualmente para informar de los avances del proceso enseñanza aprendizaje, temáticas de convivencia, evaluación, entre otras.
- Mantener un ambiente propicio para el desarrollo de su clase, cautelando que los estudiantes se responsabilicen del aseo de su sala o espacio educativo que utilizan.
- Cooperar informando a Inspectoría y/o Encargado de Convivencia situaciones de los estudiantes relacionados con ausentismo escolar, rendimiento, disciplina.

PERFIL ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

- Que, cumpla con los requisitos legales e idoneidad para ingresar al servicio educativo municipal.
- Tener capacitación como Asistente de la Educación u otro pertinente a la función.
- Que, se comprometa con el Proyecto Educativo Institucional, especialmente orientando a los estudiantes en el área formativa, cumplimiento del manual de convivencia.
- Que mantenga su medio de trabajo agradable para toda la comunidad educativa asegurando permanentemente el ornato de éste.
- Que, tenga iniciativa personal, disposición para cumplir órdenes y proponer sugerencias orientadas al cuidado del establecimiento, clima de convivencia, práctica de los valores institucionales.
- Que, sea un referente de los valores institucionales; respetuoso, responsable, honesto, solidario.
- Que, tenga capacidad de relacionarse de manera respetuosa y deferente con los estudiantes, sus pares, apoderados y superiores jerárquicos.
- Que, se comprometa con la excelencia de la unidad educativa.

PERFIL DEL ESTUDIANTE:

Nuestros estudiantes son las personas principales de todo el accionar que realiza el establecimiento, por tanto su principal misión es aprovechar al máximo estos esfuerzos, integrándose y participando en las distintas instancias educativas. Nuestros jóvenes al ser parte de nuestra unidad educativa asumen deberes y derechos.

Deberes: esperamos que nuestros estudiantes logren:

- Asumir con responsabilidad su condición de estudiante comprometido con su proceso de aprendizaje
- Ser poseedor de conductas que expresan los valores institucionales de respeto, responsabilidad, honestidad y solidaridad.
- Cumplir puntualmente con los trabajos y actividades que se le solicitan.
- Mantener una presentación personal e higiene, según señala el reglamento interno del establecimiento.
- Utilizar un lenguaje sin grosería o palabras soeces.
- Mantener una actitud respetuosa hacia sus compañeros, compañeras, docentes, directivos y asistentes de la educación.
- Actuar con honradez y honestidad durante las pruebas, trabajos y otras instancias evaluativas.
- Mantener el espacio de trabajo, mobiliario en condiciones adecuadas asumiendo roles vinculados con la mantención del aseo, limpieza y orden de su sala de clases.
- Respetuoso por la lengua, tradiciones y conocimientos de la cultura mapuche.

En cuanto a los derechos que consideramos relevantes de señalar para lograr su desarrollo armónico e integral :

- Recibir una educación de calidad orientada al desarrollo de conocimientos, habilidades y competencias.
- Ser tratados como personas valiosas, capaces de cumplir responsablemente un rol en la comunidad educativa.
- Recibir la ayuda necesaria según sea su requerimiento de parte de los equipos de profesionales, integrantes del equipo de gestión, profesores de asignatura, profesores jefes, asistentes de la educación.
- Ser informado oportunamente de las disposiciones, normas y usos que le son aplicables.
- Ser informados con un máximo de 15 días de los resultados de las evaluaciones y del calendario de evaluaciones establecido mensualmente.
- De desarrollar y cultivar sus talentos y habilidades artísticas, deportivas, académicas.

- Poseedor de altas expectativas personales y vocacionales.
- Autoexigente en el logro de sus metas.
- Con alto sentido de identidad con su establecimiento educacional.
- De recibir orientación vocacional para la construcción de su proyecto de vida, en el ámbito laboral o para la continuidad de estudios superiores.
- De acceder al uso de recursos tecnológicos, programas y plataformas
- para favorecer sus competencias para enfrentar los múltiples desafíos de la modernidad.
- De recibir apoyo del programa de Integración y de otros profesionales de acuerdo al diagnóstico y necesidades determinadas.

PERFIL DEL APODERADO:

Le corresponde un compromiso activo con los procesos educativos de sus hijos, además de respaldar el cumplimiento de la normativa establecida por la institución. Entre sus obligaciones de este estamento:

- Apoyar las actividades propuestas por el establecimiento tendientes al desarrollo de los procesos de enseñanza aprendizaje.
- Actor principal en la responsabilidad de educar y formar a sus hijos.
- Velar por el cumplimiento de la asistencia, atrasos que afectan el normal desarrollo del proceso educativo de sus hijos e hijas.
- Justificar las inasistencias y las impuntualidades de su pupilo o pupila, según corresponda, de acuerdo al Reglamento interno del establecimiento.
- Actor principal en la responsabilidad de educar y formar a sus hijos.
- Con capacidad de trabajo en equipo, trato cordial, con identificación institucional.
- Activo colaborador del Proyecto Educativo Institucional, elegido para su pupilo(a).
- Comprometido con su rol de apoderado expresado en la asistencia a reuniones mensuales, entrevistas y otras actividades que promueve el establecimiento en beneficio integral de sus estudiantes.
- Promotor de los valores institucionales y principios como la inclusión, el respeto por la diversidad.
- Respetuoso con los estudiantes, personal del establecimiento; directivos, docentes, asistentes de la educación.
- Responsable y consecuente con la normativa que rige la educación pública, los Manuales y reglamentos de nuestra institución.

Derechos de los apoderados:

- Participar de las instancias que genera el establecimiento en el ámbito cultural, artístico, deportivo y en los talleres y actividades de formación y apoyo del Depto. de Convivencia.
- Ser elegido e integrar el Centro General de Padres y Apoderados teniendo representación en el Consejo escolar.
- A ser atendido por personal directivo, docentes según horario establecido respondiendo y atendiendo sus requerimientos.
- A recibir orientación, según sea la situación del equipo de profesionales del área de Convivencia e Integración.
- Apelar a las decisiones tomadas por el establecimiento de acuerdo a los distintos protocolos establecidos.

DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL

GESTION PEDAGOGICA

Fortalezas por sub dimensión

Gestión Curricular

- La Dirección y el equipo técnico pedagógico acuerdan con los docentes lineamiento pedagógicos comunes para la implementación efectiva del curriculum establecimiento en relación al modelo de planificación y evaluación.
- La Dirección y equipo técnico pedagógico apoyan a los docentes mediante proceso de observación de clases, coordinando en sistema de efectivo de evaluaciones que son revisadas por la unidad técnica pedagógica, resguardando la cobertura curricular.
- Revisión por parte de UTP de todas las evaluaciones orientadas al desarrollo de las habilidades.
- Contratación de docente especialistas para el apoyo a las asignaturas de Lenguaje y Matemática.
- Creación de departamentos por asignatura.

Enseñanza y aprendizaje en el aula:

- Acompañamiento en aula y retroalimentación a los docentes por parte de la Dirección.

Apoyo al desarrollo de los estudiantes:

- Apoyo a todos los estudiantes del sector rural con locomoción para asistencia a clases.
- Apoyo al fortalecimiento de las habilidades TICs a través del trabajo pedagógico en sala de informática.
- Línea de apoyo de las habilidades de comprensión lectora a través de material CARS STARs.
- Instalación de las academias en 7mo Lenguaje y Matemática para estudiantes que necesitan apoyos.
- El equipo del Programa de Integración desarrolla una atención integral a los estudiantes del programa y otros estudiantes.
- Oferta diversa de talleres para estimular y promover el desarrollo de habilidades y talentos artístico y deportivos de todos los estudiantes.
- En el establecimiento existe un sistema de planificación curricular que permitiría asegurarla organización y diseño de la enseñanza, bajo criterios institucionales comunes. (Agencia de Calidad)
- El liceo lleva a cabo diversas estrategias de apoyo a las dificultades de los estudiantes, lo que favorecería la superación de desfases en sus aprendizajes. (Agencia de Calidad)
- Las acciones emprendidas en el área de orientación vocacional han favorecido la toma de decisiones informada, de parte de los estudiantes, para la continuidad de estudios. (Agencia de Calidad)

DEBILIDADES (internas)

- Insuficientes estrategias por parte de los docentes para el trabajo de las habilidades. Las cuales están siendo abordadas a través del plan de desarrollo profesional, talleres realizados en las reuniones de Unidad Técnico pedagógica liderada por diferentes docentes.
- Falta optimizar el tiempo pedagógico al interior de clases.(Interrupción de terceros, atraso escolar)
- Insuficiente sistematización en el monitoreo y seguimiento de las habilidades desarrolladas por los docentes durante las horas de clases.
- Falta mayor articulación de las bases curriculares en todos los niveles y asignaturas para dar respuesta a las necesidades de los estudiantes.
- Resultados insuficientes en las pruebas estandarizadas SIMCE.
- Falta instalar como practica la entrega oportuna de las rubricas para las evaluaciones que no son pruebas.
- Falta promover el involucramiento activo de los estudiantes, centrándose
- Esencialmente en la apropiación de los contenidos por sobre el desarrollo de habilidades.(Agencia de Calidad)

- Se observan limitadas acciones de retroalimentación específica en el aula, lo que impide a los estudiantes conocer sus aspectos logrados, sus errores y aquello que aún está
- Pendiente de desarrollar. (Agencia de Calidad)
- El trabajo colaborativo se encuentra en etapa incipiente entre docentes de aula y especialistas del PIE, lo que merma las posibilidades de implementar una codocencia que impacte positivamente y atienda de forma adecuada las necesidades educativas de los estudiantes. (Agencia de Calidad)

DEBILIDADES(externas)

- Incapacidad del sistema educativo para cubrir la totalidad de las licencias médicas lo que afecta la continuidad del proceso educativo.
- Existencia de casos de ausencia de un núcleo familiar que apoye la tarea educativa del establecimiento.
- Bajas expectativas educativas de las familias, lo que afecta el proyecto de vida de los estudiantes especialmente su autoestima académica y motivación escolar.
- Insuficiente compromiso por parte de la familia para cautelar el cumplimiento de los horarios establecidos por parte de sus hijos e hijas.

GESTION DE LIDERAZGO

Fortalezas por su dimensión Factores Internos

Liderazgo del Sostenedor

- El sostenedor y DEM diseña los procedimientos generales para asegurar el buen funcionamiento del establecimiento, existiendo una articulación, preocupación y comunicación expedita por sus resultados y las iniciativas propuesta por la Dirección.
- La entidad sostenedora ha gestionado recursos destinados a la mejora de los aprendizajes y del bienestar de los estudiantes, lo que podría impactar positivamente en su motivación y sentido de pertenencia al liceo.(Agencia de Calidad)

Liderazgo de la Directora

- El liderazgo de la directora es claro respecto del compromiso con el nuevo proyecto educativo institucional y las prioridades del establecimiento. La directora asume como su principal responsabilidad el logro de los objetivos formativos y académicos de los estudiantes. Esta mirada fue validada por la Agencia de Calidad.
- Desarrollo profesional docente y reuniones de consejo de profesores orientado a la actualización e incorporación de estrategias para el desarrollo de habilidades en los estudiantes.
- Organización de los consejos de profesores con temática vinculadas al Desarrollo de las habilidades.
- Liderazgo colaborativo y comprometido con la tarea educativa, una gestión orientada a los aprendizajes de los estudiantes.

- La dirección del establecimiento ha logrado tener los reemplazos de docentes dentro de los tiempos esperados, disminuyendo de manera significativa la interrupción de las clases.
- El establecimiento gestiona el 100% de la práctica profesional de la modalidad técnico profesional.
- Contratación de docente especialistas para apoyar la tarea al interior del aula, en las asignaturas de Lenguaje y Matemática.
- La gestión directiva se focaliza en el ámbito pedagógico, lo que favorecería el mejoramiento de los aprendizajes y, por tanto, el inicio de una trayectoria de mejoramiento institucional. Agencia de Calidad

Planificación y gestión de resultados

- La Dirección del establecimiento gestiona la reformulación del Proyecto Educativo Institucional, actualizando la visión, misión y los sellos institucionales, además sostiene un Plan de Mejoramiento que es monitoreado permanentemente por el equipo directivo. Se trabaja en la reformulación de la Jornada Escolar Completa.
- Elaboración de un plan integral para alumnos que rinden la evaluación SIMCE.
- Instalación de reunión del equipo directivo todos los lunes después de las cinco de la tarde.
- El establecimiento se encuentra participando de la evaluación progresiva para séptimos años.

DEBILIDADES Internas

- Atención a muchas actividades emergentes.
- Asumir diferentes roles que no son propios del que le compete.
- Insuficiente sistematización de los procesos en general y en lo específico en lo relativo al acompañamiento en aula y seguimiento curricular.
- Insuficiente seguimiento a las tareas delegadas por parte de la dirección
- Ausencia de un proceso de inducción para los profesores nuevos y reemplazantes frente a las prioridades del establecimiento.
- Falta mayor presencia del equipo directivo en la jornada nocturna para atender las necesidades del personal y del estudiantado.

CONVIVENCIA ESCOLAR

Fortalezas Internas en cada subdimensión

Formación

- Compromiso de apoyo formativo en cada una de las etapas del estudiante.
- Plan de formación de desarrollo en valores en concordancia con los valores declarado en el Proyecto Educativo Institucional.
- La existencia de una encargada de convivencia previene conductas de riesgo entre los estudiantes y favorece la resolución de conflictos.
- El establecimiento promueve de manera activa la participación de los padres y apoderados en las actividades que este realiza.

Convivencia

- Generación de clima de convivencia que es apoyo para las distintas actividades propuestas para los estudiantes durante el recreo.
- Apoyo a los estudiantes en el área vocacional, postulación PSU, Becas e ingreso a la Universidad.
- Los alumnos destacan el trato afectuoso de los asistentes de la educación.
- Se promueve un ambiente de respeto y buen trato entre los miembros de la comunidad educativa.

Participación y vida democrática

- El establecimiento motiva a la participación de la comunidad educativa en torno a un proyecto común.
- El establecimiento fomenta entre los estudiantes la expresión de opiniones, la deliberación y el debate fundamentando de ideas.
- El establecimiento promueve la formación democrática y la participación de los estudiantes mediante el apoyo al Centro de Estudiantes.

Agencia de Calidad Fortalezas Internas

- Se desarrollan acciones formativas con los estudiantes para abordar conflictos y faltas a las normas, relacionadas con la mediación, el modelamiento conductual y el diálogo reflexivo. De esta manera se favorece la resolución pacífica de las diferencias, así como una acción formativa que promueva la toma de conciencia de parte de los alumnos.
- El establecimiento y la entidad sostenedora ofrecen diversos talleres de libre disposición, que podrían generar oportunidades de desarrollo de los intereses y habilidades desde los estudiantes.
- En el liceo se han llevado a cabo iniciativas que promueven una buena convivencia escolar y conductas alimenticias, a través de la apertura de un

quiosco saludable, la organización de recreos entretenidos y la habilitación de mayor espacio físico para los alumnos, favoreciendo la disminución de las agresiones y la formación de hábitos.

DEBILIDADES Externas

- La falta de expectativas de las familias para con sus estudiantes.
- Débil participación de las familias en las actividades escolares a las que son convocados.

Agencia de Calidad Debilidades Internas

- El Reglamento de Convivencia Escolar no se encuentra ajustado al contexto educativo, puesto que se centra en las sanciones y no refleja el trabajo formativo desarrollado en el liceo, lo que podría contribuir a generar percepciones negativas sobre el actuar de los Integrantes de la comunidad.
- Las medidas para el resguardo de la integridad física y psicológica de los estudiantes no han logrado garantizar su permanencia durante toda la jornada escolar, lo cual podría incidir negativamente en su proceso educativo.
- El escaso fomento de la participación de los estudiantes en el desarrollo de las clases limita la expresión de opiniones y el desarrollo de su capacidad argumentativa.

GESTION DE RECURSOS

Fortalezas Internas

Gestión de personal

- El establecimiento define nuevos perfiles en la reformulación del Proyecto Educativo Institucional.
- Se gestiona el desarrollo profesional docente a través de un Plan de Desarrollo Profesional Docente.
- El establecimiento cuenta con un clima laboral positivo.

Gestión de recursos financieros

- El establecimiento elabora un presupuesto en función de las acciones levantadas en el Proyecto de Mejoramiento Educativo, llevando un registro de los gastos.
- El establecimiento gestiona su participación en los programas de apoyo de acuerdo con las necesidades institucionales.

Gestión de recursos educativos

- El establecimiento cuenta con la infraestructura y se encuentra en condiciones que facilitan el aprendizaje de los estudiantes y el bienestar de toda la

comunidad escolar.

- Existen los insumos y material didáctico suficientes para el aprendizaje de los estudiantes, además cuenta con una sala para el uso de la informática aplicada a todas las clases.

Agencia de Calidad Fortalezas

- La eficiente gestión de redes de apoyo para la atención de necesidades y el enriquecimiento personal de los estudiantes ha contribuido en la entrega de una educación integral e inclusiva por parte del liceo.
- Existe un adecuado clima de trabajo, con interacciones respetuosas y un manejo oportuno de conflictos entre funcionarios, lo que favorece la instauración de un clima de confianza colaboración propicia para continuar en una trayectoria de mejoramiento.

DEBILIDADES(Internas)

- Falta implementa un sistema de evaluación y retroalimentación de desempeño del personal.
- Falta implementar un sistema de reconocimiento del trabajo del personal para incentivar el buen desempeño.
- En el liceo existen procedimientos poco eficaces para el almacenamiento, mantención ya adquisición de los recursos educativos, lo que obstaculizaría su óptima utilización y minimizaría su impacto en los aprendizajes. (Agencia de Calidad).

EVALUACION Y PROYECCIONES.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.

1. **Objetivo estratégico Gestión pedagógica:**

Fortalecer el proceso de aprendizaje orientado especialmente a afianzar las habilidades elementales y desarrollar las de orden superior en los estudiantes de 7° a 4° medio, a través del apoyo y acompañamiento pedagógico.

2. **Objetivo estratégico de Liderazgo:**

Optimizar la función directiva, con el propósito de focalizar el desarrollo de la gestión hacia la mejora continua comprometiendo la participación de la comunidad educativa, especialmente en el logro de los aprendizajes.

3. **Objetivo gestión de Convivencia.**

Fortalecer la convivencia escolar y el desarrollo personal de los estudiantes, a través de la implementación de estrategias que impliquen la participación de los diferentes actores de la comunidad educativa, con el fin de contribuir al logro de los objetivos académicos y formativos de los estudiantes.

4. **Objetivos gestión de recursos.**

Optimizar la gestión de recurso humano, educativo, financiero y administrativos, a través de diferentes prácticas implementadas, que satisfagan las necesidades pedagógicas, de bienestar y educativas, favoreciendo el proceso enseñanza aprendizaje.

5. **Objetivos gestión de resultados**

Incrementar los resultados en pruebas estandarizadas a través del fortalecimiento del desarrollo de habilidades que permitan movilidad de los estudiantes del nivel insuficiente a medio bajo y de medio bajo a medio en enseñanza básica y media respectivamente.

La evaluación del Proyecto Educativo, adecuación e implementación se evaluará semestralmente por la comunidad educativa, liderada por sus representantes.

Vigencia del proyecto educativo Institucional.

El Proyecto Educativo Institucional del Liceo Isabel Poblete, será evaluado y actualizado de acuerdo a las sugerencias y necesidades que la comunidad educativa a través de sus representantes considere pertinente en el período de vigencia de este instrumento rector.

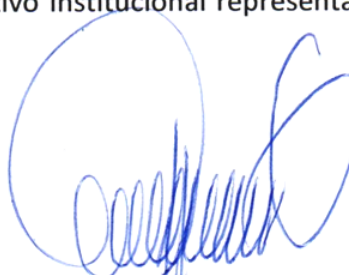
La Difusión de nuestro Proyecto Educativo Institucional se realizará a través de diferentes medios, físicos, virtuales, siendo entregado a cada apoderado al momento de matricular a sus hijos e hijas en nuestro establecimiento.

La entrada en vigencia de nuestro Proyecto educativo institucional se iniciará a partir del año 2019 por un período de cinco años.


Registro de firmas revisión Proyecto educativo Institucional representantes de la comunidad educativa.



Evelyn Perry Sepulveda
Directora Liceo



Hans Topp Retamal
Director Educación



Abner Vergara Fuentes
Representante de los profesores



María Romero Acuña
Representante de los Asistentes



Gabriela Barrientos Valderrama
Presidenta CCAA



Verónica Cayul Beltrán
Presidenta CGPA